



## CONGRESO INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS 2022

### CIUP 2022

Universidad Nacional de Córdoba

30 de junio y 1 de julio de 2022

Córdoba, Argentina

### DECLARACIÓN DE CÓRDOBA

Los participantes del Congreso Internacional de Universidades Públicas 2022 realizado en la Universidad Nacional de Córdoba los días 31 de junio y 1 de julio de 2022, después de dos jornadas de exposiciones y debates participativos, queremos reafirmar al mundo nuestra concepción de la Educación Superior como bien público social, como derecho humano universal y como un deber de los Estados, conforme lo establecieron oportunamente las tres Conferencias Regionales de Educación Superior de la UNESCO para América Latina y el Caribe (La Habana en 1996, Cartagena de Indias en 2008 y Córdoba en 2018) y la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO realizada en París en 1998.

Cuando decimos que la Educación Superior es un bien público, expresamos que es necesario generar condiciones de igualdad y de equidad en el acceso, permanencia y egreso, para garantizar que todas y todos, sin discriminación de especie alguna, puedan acceder a una formación de alta calidad, en todos los territorios y de forma sostenible en el tiempo y a lo largo de la vida de cada persona. En particular, es preciso atender a la deuda histórica que nuestras jóvenes naciones tienen con los pueblos indígenas y afrodescendientes y los sectores más empobrecidos y marginados de nuestras sociedades. Debemos al mismo tiempo desterrar la herencia patriarcal de nuestras instituciones para brindar a las mujeres y diversidades de género iguales posibilidades que a los varones heterosexuales, no solo en el estudio y el trabajo, sino también en la gestión y conducción de las instituciones. Es imperioso también avanzar en las decisiones políticas y académicas pertinentes para contribuir y propiciar la eliminación de barreras culturales, comunicacionales, físicas y académicas que se anteponen o limitan el ejercicio operativo del derecho a estudiar y trabajar por parte de las personas en situación de discapacidad, sean estudiantes, docentes o no docentes.

Al afirmar que la Educación Superior es un bien social nos referimos, tanto al beneficio que trae para la comunidad la formación superior y el aumento de la cobertura, como al rol primordial que la ciencia, la tecnología y la innovación tienen a la hora de atender a las grandes demandas sociales de nuestra región, atravesada por tantas calamidades heredadas de nuestro pasado colonial y esclavista y a nuestra incapacidad para superar siglos de profundas injusticias.



Entendemos que es fundamental, por tratarse de un derecho humano, que los Estados tengan un rol activo como financiadores de los sistemas de Educación Superior públicos de la región, tanto en formación como en investigación, extensión y vinculación, incluyendo no solo a las universidades sino también a los sistemas postsecundarios. En este presente de profundas transformaciones tecnológicas, nuestras sociedades deben encontrar en las instituciones de la Educación Superior un espacio donde debatir en forma amplia y desprovistas de cualquier prejuicio hegemónico, un porvenir de prosperidad y buen vivir para las futuras generaciones de nuestra región y de todo del mundo.

Reclamamos el pleno respeto a nuestra tradición de autonomía universitaria, no para desatender nuestro compromiso frente a la responsabilidad social y evadir la crítica, sino como una garantía institucional indispensable para el cumplimiento de nuestra función social, al amparo de los intereses de los poderes fácticos y como resguardo de un uso democrático del conocimiento. Debemos reemplazar el actual paradigma evaluador por un paradigma de innovación creativa y socialmente responsables que nos guíe en la forma de vincularnos estrechamente con nuestras sociedades.

Hacemos propios los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de la ONU porque creemos imperioso revertir las desigualdades e inequidades de la realidad actual que condenan a miles de millones de habitantes a padecer la violencia institucional, internacional e interpersonal, el hambre, la pobreza, la discriminación y el racismo, la desnutrición, la marginación y las migraciones forzadas, siendo nuestra región especialmente afectada por los mecanismos internacionales de gobernanza política, comercial y financiera. A su vez, denunciamos cómo, día tras día, nuestro medio ambiente sufre los efectos de las políticas extractivistas que además de generar pobreza y dependencia, degradan nuestros recursos naturales y ayudan a agudizar los efectos del cambio climático global.

Proponemos impulsar un cambio fundacional y estructural en las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe, y poner en el centro de sus acciones la reversión de la desigualdad social que prevalece y que se ha profundizado aceleradamente durante los últimos años, tanto como consecuencia de la pandemia, como de la actual crisis económica, de la mercantilización de los conocimientos y de la polarización en la geopolítica mundial. Somos testigos de cómo la creciente concentración de la riqueza y del poder económico, constituyen serios obstáculos para el desarrollo sostenible.

Se debe garantizar a los trabajadores y trabajadoras de la educación superior el respeto a los principios de libertad sindical, reconociendo plenamente sus derechos laborales, el trabajo decente, a través de la implementación de procesos de negociación colectiva, surgidos del diálogo social institucionalizado, que aseguren salarios justos, estabilidad y condiciones laborales seguras, saludables, libres de toda discriminación y violencia, siendo a su vez parte de la gestión institucional.

La Educación Superior debe ser dignificante para los y las estudiantes, debe permitirles desarrollar sus potencialidades, superar sus debilidades e impulsar sus propios proyectos de vida en un marco de



pluralidad y responsabilidad. Impulsamos una Educación Superior liberadora que fomente el pensamiento crítico y democratice las estructuras del saber hegemónico, que permita el acceso de todos y todas al conocimiento para responder con responsabilidad individual y comunitaria, a las necesidades de nuevos modelos de desarrollo sostenible.

Asimismo, defendemos al conocimiento como un bien estratégico en pos de una nueva concepción del buen vivir, alejado del paradigma de competencia y consumo que hegemoniza nuestras agendas. Por tratarse del bien máspreciado para las sociedades contemporáneas, debe ser parte de la agenda de una integración que vaya más allá de lo comercial y político para transformarse en un proceso virtuoso de asociatividad en el cual afrontemos conjuntamente el desafío impostergable de reparar tanta inequidad humana y social con la cual convivimos.

Por último, creemos necesario pasar de las palabras a la acción para lo cual nos comprometemos a promover una más efectiva integración regional y global en el marco del respeto y la tolerancia por las diversidades. La integración regional y la armonización de nuestra participación en el mundo es una deuda impostergable para nuestras naciones. En un mundo que se organiza alrededor de bloques y después de más de doscientos años de existencia de nuestros estados nacionales, no hemos sido capaces de conformar un espacio común capaz de articular la cooperación y la diversidad que nos caracteriza para hacer del conocimiento una herramienta emancipadora. Las universidades públicas de América Latina y el Caribe queremos ser parte de la construcción de una agencia de cooperación regional en temas de educación superior, ciencia, tecnología, arte e innovación capaz de delinear una agenda común del conocimiento que a la vez nos permita vincularnos en forma más justa, integral y equitativa con otras regiones. Esta agenda regional de conocimiento debe estructurarse a través de la cooperación sur-sur, financiando proyectos estratégicos y sostenibles, generando marcos de reconocimiento de títulos, grados y trayectos, fomentando la movilidad estudiantil, académica y de gestión y promoviendo una articulación más potente de la cooperación con el resto de las regiones del mundo. En definitiva, asumimos el compromiso de estrechar los lazos entre nuestras naciones y la vez articularnos para liberar el potencial transformador que nos permita, a través de la integración y la innovación aportar a la construcción de un nuevo orden mundial, donde la cooperación domine por sobre la competencia y donde nuestra rica diversidad cultural se articule en un diálogo fructífero y generoso con otras culturas, pueblos y naciones.

*Córdoba, 1 de julio de 2022*



## APORTES DE LAS COMISIONES A LA PRESENTE DECLARACIÓN

### 1.- DESARROLLO SOSTENIBLE

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como norte para las políticas relacionadas a la educación, investigación, extensión universitaria, vinculación y transferencia tecnológica, gobernanza interna y liderazgo social ayudan a conocer la situación de los países de la región y formular los medios para alcanzar una nueva visión del desarrollo sostenible desde las universidades públicas que permita atravesar a nuestras instituciones y sus comunidades por los desafíos de la Agenda 2030 y más allá. Desde la comprensión de ser la región más inequitativa del planeta, es que consideramos que las universidades públicas tienen la responsabilidad de convertirse en plataformas que promuevan crecimiento y desarrollo que garanticen libertades, igualdades y solidaridades a los colectivos que integran nuestras diversas, plurales y multiculturales sociedades de América Latina y el Caribe. A 7 años del plazo de cumplimiento de esta Agenda aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, todavía no hay avances firmes en las áreas referenciadas y que incluyen temas prioritarios para la región como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad e inequidad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, hábitat sostenible y mitigar y reducir los efectos del cambio climático. En base a los debates sostenidos y conclusiones arribadas, nos comprometemos a:

- 1) Garantizar una educación universitaria inclusiva, equitativa, de calidad, con oportunidades de aprendizajes a lo largo de la vida, para toda la sociedad.
- 2) Promover la sensibilización y educación para el Desarrollo Sostenible.
- 3) Incentivar el cuidado del ambiente en el desarrollo de toda la actividad universitaria.
- 4) Realizar un relevamiento de acciones que nuestras universidades se encuentran realizando desde hace mucho tiempo en relación a la Agenda 2030 y la vigencia de los derechos humanos.
- 5) Impulsar el monitoreo de las políticas universitarias ligadas al cumplimiento de ODS por parte de las Universidades.
- 6) Construir y armonizar indicadores de realización, avance y localización de los ODS en las universidades.
- 7) Implementar los principios de los ODS a través del gobierno, gestión y planeamiento estratégico de las universidades en lo que respecta a servicios universitarios, instalaciones, adquisiciones, recursos humanos y gestión académica, de investigaciones, extensión e Internacionalización de la Educación Superior.
- 8) Compartir buenas prácticas llevadas adelante por universidades de la región en la implementación de la Agenda 2030, sus objetivos y metas.
- 9) Fomentar la presencia de la educación superior en la implementación nacional y subnacional de los ODS, contribuyendo al diseño de políticas públicas basadas en la Agenda 2030 y sus ODS.
- 10) Incentivar los debates sobre estilos de desarrollo e influir en la formulación de políticas públicas que respalden los ODS en y desde las universidades para constituirnos como referentes en esta temática.



## 2.- DESAFÍOS SOCIALES

Se enfatiza el desafío de la ampliación del acceso y mejorar la permanencia en la educación superior. La Universidad ha de estar en permanente diálogo con el resto de la sociedad, colaborando en expresar las demandas sociales, comprenderlas, articularlas y responderlas, con los instrumentos que dispone, desde una visión o conciencia crítica. Esta vinculación con el medio y la extensión universitaria en sentido dialógico sociedad / universidad, son fundamentales para el real cumplimiento de las funciones universitarias y la integralidad de la formación del estudiante, entre otras: curricularizar la extensión, las pasantías supervisadas o pre-profesionales, el servicio social y en lo que corresponda ajustar los planes y programas de estudios. Para estas metas transformadoras deberán implementarse políticas institucionales estratégicas y naturalmente recursos de todo tipo: financieros, de creación de capacidades y de capacitación entre otros. Se subraya que las Universidades Públicas deben marcar los caminos.

## 3.- PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y EDUCACIÓN SUPERIOR HACIA EL 2030

Reafirmamos el carácter pluricultural y plurilingüe, reconocido en instrumentos jurídicos internacionales, de todas las sociedades latinoamericanas. No obstante, continúan reproduciéndose el colonialismo, el racismo, el patriarcado y diversas inequidades estructurales que afectan especialmente a personas y comunidades afrodescendientes, de pueblos indígenas, migrantes y diversos sectores populares. Las personas afrodescendientes y de pueblos indígenas representan el 30% de la población latinoamericana y presentan las condiciones más desfavorables respecto de derechos territoriales, salud, alimentación, educación, vivienda y justicia. Sus visiones de mundo, sistemas de conocimientos y saberes, prácticas culturales, lenguas, memorias, historias, modos de aprendizaje deben ser respetados e incluidos no como objeto de estudio sino a través de relaciones de colaboración intercultural, equitativas, mutuamente respetuosas, comprometidas y fecundas; asegurando el ejercicio del derecho a la educación pública, de calidad, en condiciones equitativas. La violencia interpersonal, institucional y pública que sufren estas comunidades debe ser objeto de interés por parte de todas las instituciones educativas. El reconocimiento de estas inequidades nos compromete a saldar las deudas que nuestras universidades, monoculturales y monolingües, tienen con grandes sectores de nuestros pueblos.

## 4.- INTERNACIONALIZACIÓN E INTEGRACIÓN

Reafirmamos lo expresado en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior, celebrada en la Universidad Nacional de Córdoba a los 14 días del mes de junio del 2018. Asimismo, se retoman las metas, objetivos y acciones detallados en el Eje "La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe", que forma parte del Plan de Acción de la Declaración de la CRES 2018. La internacionalización es considerada hoy como un



proceso consolidado e irreversible, en el que participan la mayoría de las universidades de la región. Se promueve una internacionalización de la educación superior, como política estratégica en las universidades del Siglo XXI, involucrando programas, acciones y actividades en el campo académico, investigativo, de extensión y en la gestión; dirigida a todos los docentes, gestores, estudiantes e investigadores. Se considera que la internacionalización y la integración regional es una tarea que supera la actividad de las oficinas de relaciones internacionales de las universidades, sino que deben entenderse como lineamientos operativos transversales a todas las funciones universitarias. Consideramos que, a través de las herramientas y procesos de la Internacionalización, las comunidades universitarias pueden realizar contribuciones efectivas y permanentes para el desarrollo sostenible, participando en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La internacionalización, asimismo, debe ser solidaria en el sentido de que las partes implicadas aporten desde su identidad histórica, social y cultural a la cooperación, considerando las características esenciales de cada una, así como factores específicos de su idiosincrasia, ubicación geográfica, misiones y funciones, para la planificación y ejecución de las iniciativas comunes. Se reconoce que la pandemia y la educación de emergencia aceleró el uso de las nuevas tecnologías de información y dio lugar a la expansión de la movilidad virtual. En consecuencia, hoy consideramos que la movilidad virtual de docentes y estudiantes, representa un complemento de las demás herramientas de la internacionalización. Consideramos imprescindible trabajar para la cooperación en lugar de para la competencia, respetando la diversidad y las tradiciones, y desatendiendo los cantos de sirena que proponen un único modelo de desarrollarse, conocer y convivir. Recomendamos que se promueva la colaboración científica para producir investigaciones y publicaciones relacionadas con temas de prioridad latinoamericana y caribeña, alentando la formación de jóvenes investigadores con identidad y compromiso regional. Se coincide en las dificultades financieras existentes en muchos países de la región para sostener el financiamiento de la educación superior y la estabilidad de las políticas universitarias. Para ello, se recomienda la aportación de fondos regionales e internacionales que se sumen a los ya existentes. Una agencia de financiación internacional para el fomento de la internacionalización podría contribuir significativamente a la movilidad académica y a acciones educativas conjuntas que promueven la sinergia interinstitucional. Finalmente, se constató la necesidad de acelerar los acuerdos y concretar la política de reconocimiento de carreras, títulos y diplomas a partir la voluntad de las universidades y en ejercicio de su autonomía, promover la multiplicación de programas de grado y posgrado de doble y multititulación entre universidades de países latinoamericanos y caribeños. Asimismo, se alienta a los países presentes, a ratificar el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (2019) y la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior (2019), que fue consensuado luego de sendas consultas previas realizadas con los Estados Miembro y



representa el primer tratado de las Naciones Unidas sobre la educación superior con alcance mundial.

## 5.- CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Dado el contexto de profundos cambios en el siglo veintiuno, las crisis globales que requieren soluciones complejas, la multiplicidad de saberes, el avance vertiginoso de la ciencia y la técnica que marca nuevas modalidades de trabajo, comunicación, relaciones personales, derechos, normativa jurídica y de seguridad, reglas éticas y hasta de modos de existencia, y que además afectan a todos los seres vivos y al planeta, el conocimiento y la innovación se tornan indispensables para dar respuesta a este dinamismo crítico y para dotar a los ciudadanos de eficientes herramientas de adaptación a los cambiantes escenarios. Se plantea la necesidad de desarrollar políticas y estrategias de comunicación de los conocimientos científicos y tecnológicos de nuestras universidades y su posible alcance para mejorar la apropiación social de nuestros pueblos, pero también para una toma de conciencia de nuestra dirigencia política/burocrática. Se señala la necesidad de desarrollar una planificación integral sistemática con todas y todos los actores involucrados en los procesos de innovación, de valorización del conocimiento y su transferencia. Se marca la necesidad de conducir al desarrollo de una ciencia que contemple los impactos y la reparación de las acciones humanas.

## 6.- INNOVACIÓN EDUCATIVA E INCLUSIÓN SOCIAL

Se propone impulsar un cambio fundacional y estructural en las instituciones de educación superior y universitarias de América Latina y el Caribe, y poner en el centro de sus acciones la reversión de la desigualdad social que prevalece y que se ha ahondado durante los últimos años, tanto como consecuencia de la pandemia, como de la actual crisis económica, de la mercantilización de los conocimientos y de la polarización en la geopolítica mundial. Para las universidades de América Latina y del Caribe, desde este contexto, el foco central de su acción transformadora, debe estar concentrado en: a) La redefinición del currículum y de la organización académica de la docencia, de la investigación y de la incorporación de la innovación, en un sentido integral, con el objetivo de poder articular opciones de cambio sustanciales en la ampliación del acceso, en los métodos, contenidos y en las necesarias y urgentes articulaciones entre las distintas áreas del conocimiento para impulsar una nueva orientación en la producción de los conocimientos que generan hacia la solución de los problemas más ingentes de nuestras sociedades; b) Desde la perspectiva de la educación superior como un bien público y social, que exhorta a la universidad a posicionarse, exigiendo una distinta relación entre el Estado y la Sociedad, como los actores principales de la responsabilidad de garantizar el derecho humano a la educación superior, y siendo las universidades



su contraparte en la concreción de sus principales funciones sociales, educativas, científicas, humanísticas y tecnológicas, desde el pleno ejercicio de su autonomía y de su responsabilidad social e institucional, se requiere de un adecuado y pertinente financiamiento, que debe ser asegurado en el corto, mediano y largo plazos. Es por ello que se propone crear e impulsar una Agencia Regional para la Cooperación de la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ARCO), que constituya un fondo intergubernamental de apoyo a proyectos estratégicos de innovación e inclusión a nivel regional, de amplia proyección local, nacional, regional e internacional, en una perspectiva de cooperación horizontal, de colaboración compartida y de integración solidaria; c) una nueva importancia respecto a la colaboración inter regiones en materia de innovación, movilidad académica, cooperación horizontal e innovación de tal manera que los esfuerzos de nuestras universidades, centros de investigación y proyectos de integración cuenten con una amplia contribución igualitaria y no dependiente de otras regiones del mundo, desde sus mismas estructuras de integración, en la redefinición de un nuevo orden mundial de libre acceso a los conocimientos, de la transferencia de estos hacia las nuevas áreas de desarrollo con bienestar para todas y todos, que permita revertir la desigualdad existente y que esta no se reproduzca en el tiempo, como ocurre en la actualidad.

## **7.- LAS POLÍTICAS DE GÉNERO AL INTERIOR DE LAS UNIVERSIDADES**

Sostenemos que las políticas públicas en las universidades debieran tener una perspectiva de género desde el enfoque en derechos humanos con mirada interseccional (género, raza, clase, etnia, religión, discapacidad, etc.). En ese sentido, resulta central construir una agenda de género que implique el reconocimiento, la defensa y la garantía de igualdad de posibilidades hacia las mujeres y las identidades sexo genéricas (personas travesti, trans y no binarias), con acciones que garanticen la ciudadanía universitaria plena para todas las personas. Asimismo, es necesario pensar de manera integral los abordajes de las violencias de género al interior de las universidades e institucionalizar espacios donde se trabaje las masculinidades desde una perspectiva de género. Por otra parte, consideramos que hay que transversalizar la perspectiva de género en la currícula de todas las carreras e implementar líneas de formación sobre género destinadas a toda la comunidad como un dispositivo de cambio cultural que promueva la transformación en las personas.

## **8.- CIENCIA ABIERTA**

Entendemos al conocimiento como un bien social y estratégico. Consideramos que se deben tomar medidas urgentes para garantizar el acceso al conocimiento, a los datos generados a partir de las investigaciones y a las capacidades de infraestructura y equipamiento adquiridos por los estados. La posibilidad de leer y de publicar trabajos científicos no puede ser onerosa para investigadores. Por otro lado, es urgente producir una transformación de los mecanismos de evaluación de la ciencia, revisar las métricas y sus roles en los procesos de evaluación e incorporar la participación



ciudadana en la construcción de agendas. Es necesario y deseable fortalecer los vínculos de investigación entre las instituciones de la región latinoamericana y caribeña, y en ese sentido, instamos a los gobiernos de la región a conformar una agenda latinoamericana y caribeña de I+D+i.

## **9.- COGOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TRABAJADORES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS**

Los estudiantes, docentes y no docentes provenientes de diferentes países que participaron en esta mesa acordamos: Crear la: “Red de Gobierno, Gobernabilidad y Cogobierno en las Instituciones de Educación Superior de América Latina y el Caribe GOCESLAC” con el objetivo de intercambiar experiencias entre instituciones y países para que, respetando las particularidades de los países e instituciones, nos permitan mejorar la gobernabilidad de las instituciones aprendiendo de las buenas prácticas y también de los errores y fortalecer la gestión democrática que entre otras cosas implica la participación activa, comprometida y permanente de los estudiantes, docentes y no docentes en el gobierno de la universidad y en la definición e implementación de las estrategias y acciones orientadas a elevar la calidad, pertinencia, eficiencia e impacto de las instituciones en el desarrollo económico, social, ambiental y humano de las comunidades y de la sociedad en su conjunto y en la mejora continua de las condiciones de estudio, trabajo y vida de los miembros de la comunidad universitaria. Las universidades, en el ejercicio responsable de la Autonomía Universitaria debemos impulsar hacia adentro lo que promovemos hacia afuera: gestión democrática, inclusión, participación; diálogo abierto, transparente y respetuoso dentro y entre sectores o estamentos. Impulso de procesos electorales en cada estamento y a nivel institucional: libres, abiertos y transparentes y con respeto a sus resultados; con debates de ideas y planteamientos, y libres de los males en contra de los cuales luchamos hacia afuera: intolerancia, irrespeto, presiones, coacciones, sobornos, clientelismo, así como discriminación por razones económicas, sociales, raza, origen, credo, ideología, etc. A esta red pueden sumarse, en el momento que lo tengan a bien, todas las personas e instituciones que quieran aprender de otras experiencias y compartir las propias sobre el tema de Gobierno, Gobernabilidad, cogobierno y participación democrática.

## **10.- TRABAJO DECENTE EN LAS UNIVERSIDADES**

Los estados y las IES deben garantizar la salvaguarda de los principios de libertad sindical, respetando plenamente los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras, el trabajo decente, a través de la implementación de procesos de negociación colectiva, surgidos del diálogo social institucionalizado, que aseguren salarios justos, estabilidad laboral y condiciones laborales seguras, saludables, libres de toda discriminación y violencia. Asimismo, debe garantizarse el efectivo derecho al progreso dentro de la carrera administrativa del sector no docente y la carrera



académica de los y las docentes, basado en un sistema transparente de concursos sustentados en una política de formación y profesionalización que permita la mejora permanente de las capacidades del poder universitario, de modo tal que esto implique un impacto positivo en la calidad de las presentaciones de las IES.

### **11.- VÍNCULO CON LOS GRADUADOS Y GRADUADAS**

Los profesionales universitarios, que desempeñamos nuestro ejercicio profesional en el seno de la sociedad, visualizamos la necesidad de que la universidad de América Latina y el Caribe esté más integrada a la sociedad y atenta a las necesidades de sus mayorías y de sus minorías discriminadas, para sumar e integrar a las diversidades y promover el respeto a las mismas. La Universidad no es gratuita - es financiada por los impuestos que todo el pueblo paga-; en consecuencia, no puede la universidad permanecer aislada del pueblo que la sustenta, y esto no debe pensarse en contra del viejo principio de la autonomía universitaria que refiere a la no subordinación a los gobiernos de turno. La Universidad debe funcionar de cara a la sociedad. Debe formar a ciudadanos con profundo compromiso social que tengan como objetivo no sólo la realización personal sino la del bien común de la sociedad que integra y en la que está inserto. Las entidades profesionales universitarias nos ponemos a disposición de la comunidad universitaria para servir de nexo entre la universidad y el conjunto de la sociedad, para intervenir sobre sus problemas más sentidos. Ratificamos lo expresado ante la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), entendemos que la educación superior es un derecho universal de los pueblos y no un bien global transable.

### **12.- PERSPECTIVAS DE DISCAPACIDAD, DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS. DESAFÍOS RUMBO A LOS ODS 2031**

Las Universidades Públicas de América Latina y el Caribe deben avanzar en el análisis del modelo social de la discapacidad y del campo de la accesibilidad universal entendida como una de las estrategias de la operativización del ejercicio de derechos humanos – con enfoque transversal, transdisciplinario, interseccional, integral e integrado – articulando con los ejes de docencia, investigación, extensión, vinculación tecnológica, gestión y articulación intersectorial de la comunidad universitaria, comunicación e infraestructura, que contribuyan a hacer realidad una universidad no excluyente, en pos de efectivizar los derechos humanos de todas las personas; en la redistribución de la riqueza no solo económica, sino también educativa y cultural, comprendiendo globalmente las situaciones de vulnerabilidad relativas a la discapacidad.

y/